

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA  
NO. IA-03891K999-E23-2018

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE  
DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL COLEGIO

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:00 horas del 09 de mayo de 2018, en la Sala de Juntas de la Secretaría General de El Colegio de San Luis A.C. (EL COLEGIO) ubicada en Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, C.P. 78294; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.4 de la Invitación.

El acto fue presidido por la C. Belinda Ramírez Quiroz, la C. Sandra Castillo Mota y la C. Luz Irene González Martínez, servidores públicos designados por EL COLEGIO.

Se da lectura al dictamen de evaluación de las proposiciones y al fallo del procedimiento (anexos).

Para efectos de notificación personal, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, a los licitantes se les enviará correo electrónico informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el domicilio de EL COLEGIO, ubicado en Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78294, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

En el presente procedimiento de contratación no hubo proposiciones que se desecharon.

Conforme a la evaluación realizada y al dictamen al que se ha dado lectura, las proposiciones presentadas por Efectivale S. de R.L. de C.V., Finutil S.A. de C.V., Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., Operadora y Administradora de Vales, Despensas y Servicios S.A.P.I. de C.V. y Toka Internacional S.A.P.I. de C.V., resultan ser solventes.

Conforme al fallo emitido por el Mtro. Jesús Humberto Dardón Hernández, Secretario General de EL COLEGIO, y a la lectura que del mismo se ha dado, se adjudica el contrato específico abierto para el suministro de vales de despensa electrónicos para EL COLEGIO, al licitante Toka Internacional S.A.P.I. de C.V., porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónico, número IA-03891K999-E23-2018 y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

A Toka Internacional S.A.P.I. de C.V., se le asignan las partidas número uno, dos, tres y cuatro de la Invitación, consistentes en vales de despensa electrónicos mensuales, vales de despensa electrónicos mensual mandos medios y superiores, vales de despensa electrónicos día del padre, vales de despensa electrónicos medidas de fin de año, respectivamente, con un monto máximo de \$2,151,034.80 (Dos millones ciento cincuenta y un mil treinta y cuatro pesos 80/100 M.N.).

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:38 horas, del día 09, del mes de mayo del año 2018.


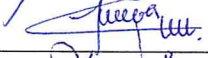
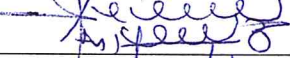

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA  
NO. IA-03891K999-E23-2018

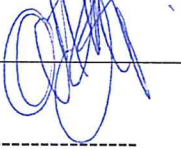
OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE  
DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL COLEGIO

Esta Acta consta de 2 hojas, y 23 hojas como anexos, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL COLEGIO

Nombre	Área	Firma
Belinda Ramírez Quiroz	Recursos Humanos	
Sandra Castillo Mota	Recursos Materiales y Servicios	
Luz Irene González Martínez	Recursos Materiales y Servicios	
Sonia Loredo Meléndez	Unidad de Asuntos Jurídicos	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Firma
Omar Alejandro Morelos Paulín	

-----FIN DE ACTA-----

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA  
NO. IA-03891K999-E23-2018

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE  
DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL COLEGIO

08 de mayo de 2018

Dictamen de evaluación de las proposiciones presentadas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-03891K999-E23-2018, que tiene como propósito la adjudicación del contrato específico abierto para el suministro de vales de despensa electrónicos para El Colegio de San Luis, A.C. (EL COLEGIO).

Para la elaboración del presente dictamen se tomaron en consideración el Contrato Marco que tiene como objeto la prestación del servicio de vales de despensa 2017-2019, celebrado por la Secretaría de la Función Pública, el 17 de Noviembre de 2017 y su anexo técnico, así como la Invitación a Cuando Menos Tres Personas formulada por El Colegio de San Luis A.C. (El COLEGIO) y publicada en CompraNet con el número IA-03891K999-E23-2018 y las proposiciones presentadas por las empresas Efectivale S. de R.L. de C.V., Finutil S.A. de C.V., Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., Operadora y Administradora de Vales, Despensas y Servicios S.A.P.I. de C.V. y Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.

Antecedentes:

El treinta de abril de dos mil dieciocho, El COLEGIO publicó en CompraNet la respectiva Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

El dos de mayo de dos mil dieciocho se estableció como fecha límite para que los participantes, mediante mensaje por CompraNet, presentaran sus solicitudes de aclaración, no se recibió mensaje con solicitud alguna.

El siete de mayo de dos mil dieciocho, fecha prevista para la presentación de proposiciones a través de CompraNet, las empresas Efectivale S. de R.L. de C.V., Finutil S.A. de C.V., Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., Operadora y Administradora de Vales, Despensas y Servicios S.A.P.I. de C.V. y Toka Internacional S.A.P.I. de C.V. presentaron sus proposiciones.

El siete de mayo de dos mil dieciocho, la C. Belinda Ramírez Quiroz, la C. Luz Irene González Martínez y la C. Sandra Castillo Mota, en su carácter de Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y Asistente Ejecutiva del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, respectivamente, con la presencia de la C. Sonia Loredó Meléndez Encargada de la Unidad de Asuntos Jurídicos y del C. Omar Alejandro Morelos Paulín, Analista del Órgano Interno de Control de El COLEGIO, realizaron la apertura de las proposiciones presentadas por las empresas Efectivale S. de R.L. de C.V., Finutil S.A. de C.V., Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., Operadora y Administradora de Vales, Despensas y Servicios S.A.P.I. de C.V. y Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.

El siete de mayo de dos mil dieciocho, la C. Belinda Ramírez Quiroz, la C. Luz Irene González Martínez y la C. Sandra Castillo Mota en su carácter de Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y Asistente Ejecutiva del Departamento de Recursos



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA  
NO. IA-03891K999-E23-2018

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE  
DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL COLEGIO

Materiales y Servicios de El COLEGIO, respectivamente, procedieron a realizar la revisión y análisis detallado de su contenido.

De la revisión realizada se desprende lo siguiente:

Efectivale S. de R.L. de C.V., Finutil S.A. de C.V., Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., Operadora y Administradora de Vales, Despensas y Servicios S.A.P.I. de C.V. y Toka Internacional S.A.P.I. de C.V., presentaron sus proposiciones a través de CompraNet.

Las proposiciones presentadas por Efectivale S. de R.L. de C.V., Finutil S.A. de C.V., Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., Operadora y Administradora de Vales, Despensas y Servicios S.A.P.I. de C.V. y Toka Internacional S.A.P.I. de C.V., contienen la documentación solicitada conforme a lo establecido en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Evaluación de las proposiciones:

La evaluación de las proposiciones se realizó el ocho de mayo de dos mil dieciocho, fecha en la que las titulares del Departamento de Recursos Humanos, del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y la Asistente Ejecutiva del Departamento de Recursos Materiales y Servicios procedieron a realizar la revisión detallada de las proposiciones técnicas y económicas presentadas, conforme a lo contenido en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

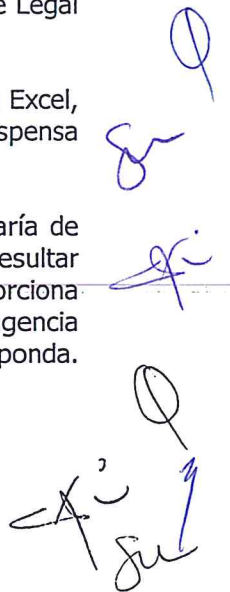
De la revisión detallada de las proposiciones se concluye lo siguiente:

Efectivale S. de R.L. de C.V. presenta la proposición siguiente:

Cumple con la presentación del escrito de la propuesta técnica que detalla las especificaciones técnicas y de calidad, cantidades y conceptos del suministro de vales de despensa electrónicos requeridas por EL COLEGIO, conforme a lo establecido en el numeral 2.1 y el Anexo Número Uno de la Invitación, el escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por María de Jesús Pérez Vázquez en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Como parte de su propuesta técnica presenta al menos un directorio, en formato electrónico en Excel, de los establecimientos y terminales punto de venta donde son aceptados los vales de despensa electrónicos.

Como parte de su propuesta técnica presenta un escrito en hoja membretada firmado por María de Jesús Pérez Vázquez en su carácter de Representante Legal, en el que manifiesta que de resultar adjudicado se designará al o a los ejecutivos de cuenta con capacidad de decisión, pero no proporciona los nombres y los datos de contacto de dicho(s) ejecutivo(s), para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presente durante la vigencia del contrato específico que corresponda.



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA  
NO. IA-03891K999-E23-2018

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE  
DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL COLEGIO

Presenta en el formato del Anexo Número Tres de la Invitación la propuesta económica, considerando cada una de las partidas, así como la cantidad respectiva para cada una de ellas, pero no la frecuencia solicitada en el Anexo Número Uno de la Invitación para las partidas 1 y 2, por lo que el monto de su propuesta asciende a la cantidad de \$1,423,195.51 (Un millón cuatrocientos veintitrés mil ciento noventa y cinco pesos 51/100 M.N.), en esta propuesta económica el licitante incluye una comisión de 0.75%, para cada partida, además de un IVA por la cantidad de \$1,695.12 (Un mil seiscientos noventa y cinco pesos 12/100 M.N.); realizando el análisis respectivo y comparando la información de dicho documento con la Proposición Económica que presentó en el apartado de Requerimiento Económico de CompraNet, el licitante no considera en esta última la comisión de 0.75%, y tampoco la frecuencia solicitada en el Anexo Número Uno para las partidas 1 y 2, por lo que en esa propuesta el importe que refiere es de \$1,412,601.00 (Un millón cuatrocientos doce mil seiscientos un pesos 00/100 M.N.).

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta su interés en participar en el procedimiento, en las aclaraciones y en los actos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo, el escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por María de Jesús Pérez Vázquez en su carácter de Representante Legal.

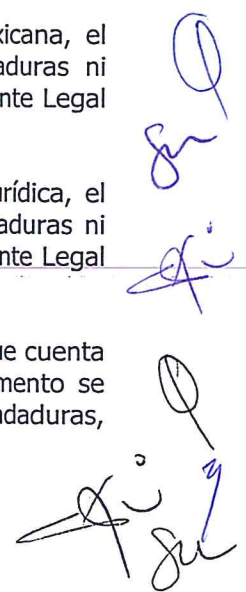
Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a responder por la calidad del suministro de vales de despensa electrónicos propuesto, se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por María de Jesús Pérez Vázquez en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta el domicilio de Saltillo 19, 5to. piso, Col. Condesa, C.P. 06140, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F., para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y que en el mismo se compromete a notificar por escrito a EL COLEGIO, dentro de los cinco días naturales siguientes el cambio de domicilio, que en su caso ocurra; el escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por María de Jesús Pérez Vázquez en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que es de nacionalidad mexicana, el escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por María de Jesús Pérez Vázquez en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, el documento se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por María de Jesús Pérez Vázquez en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, el documento se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras,



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA  
NO. IA-03891K999-E23-2018

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE  
DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL COLEGIO

está firmado por María de Jesús Pérez Vázquez en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente de María de Jesús Pérez Vázquez en su carácter de Representante Legal, presente credencial del Instituto Nacional Electoral IDEMEX1633547535 y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la carta de aceptación expresa del contenido de la presente Invitación y sus anexos, así como de las precisiones que surjan de las aclaraciones, se presenta en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada por María de Jesús Pérez Vázquez en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por María de Jesús Pérez Vázquez en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la copia simple de la cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con Registro Federal de Contribuyentes EFE8908015L3 y esta se encuentra foliada.

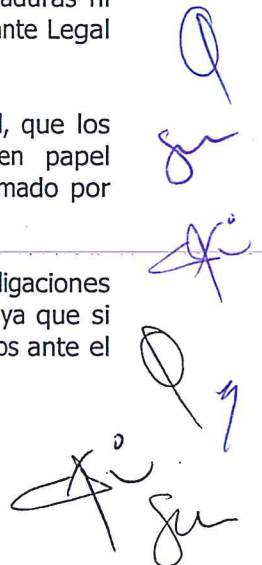
Cumple con la presentación de la declaración de integridad se presenta en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por María de Jesús Pérez Vázquez en su carácter de Representante Legal y se encuentre foliada.

Cumple con la presentación del escrito en el que señala su dirección de correo electrónico vengob2@efectivale.com. El escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por María de Jesús Pérez Vázquez en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el cual manifiesta que se trata de una empresa grande, el documento se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por María de Jesús Pérez Vázquez en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los servicios no serán subcontratado total o parcialmente, el documento se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por María de Jesús Pérez Vázquez en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la constancia vigente, de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, la cual manifiesta que no es posible emitir opinión ya que si bien cuenta con número de registro patronal vigente, no tiene registrados trabajadores activos ante el Instituto, y se encuentra foliada.



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA  
NO. IA-03891K999-E23-2018

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE  
DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL COLEGIO

Cumple con la presentación de la constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT, cuya fecha de expedición no es mayor de 30 (treinta) días, la cual manifiesta una opinión positiva, y se encuentra foliada.

Presenta escrito en donde manifiesta para la proposición conjunta que no aplica.

Para el apartado en el que se solicita al licitante ("El posible proveedor"), que en caso de que entregue información confidencial, que lo señale expresamente por escrito a EL COLEGIO, para darle el tratamiento que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, presenta escrito en donde manifiesta para la proposición conjunta que no aplica.

Finutil S.A. de C.V., presenta la proposición siguiente:

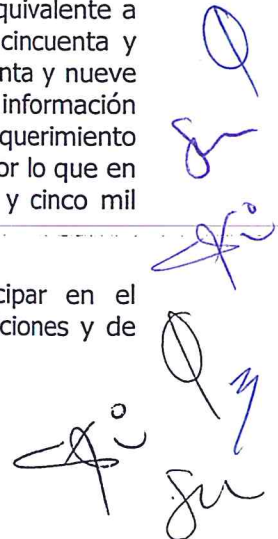
Cumple con la presentación del escrito de la propuesta técnica que detalla las especificaciones técnicas y de calidad, cantidades y conceptos del suministro de vales de despensa electrónicos requeridas por EL COLEGIO, conforme a lo establecido en el numeral 2.1 y el Anexo Número Uno de la Invitación, el escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Rafael Arias Cedillo en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Como parte de su propuesta técnica presenta al menos un directorio, en formato electrónico en Excel, de los establecimientos y terminales punto de venta donde son aceptados los vales de despensa electrónicos.

Así mismo como parte de su propuesta técnica presenta un escrito en hoja membretada firmado por Rafael Arias Cedillo en su carácter de Representante Legal, en el que designa a dos ejecutivos de cuenta con capacidad de decisión y proporciona los nombres de Rafael Arias Cedillo y Claudia Montaña Silva y los datos de contacto de dichos ejecutivos, para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presente durante la vigencia del contrato específico que corresponda.

Presenta en el formato del Anexo Número Tres de la Invitación la proposición económica, la cual asciende a la cantidad de \$2,168,572.17 (Dos millones ciento sesenta y ocho mil quinientos setenta y dos pesos 17/100 M.N.), en esta propuesta económica el licitante incluye una comisión equivalente a 0.16%, para cada partida, además de un IVA por la cantidad de \$554.27 (Quinientos cincuenta y cuatro pesos 27/100 M.N.), lo que da un total de \$2,169,126.44 (Dos millones ciento sesenta y nueve mil ciento veintiséis pesos 44/100 M.N.); realizando el análisis respectivo y comparando la información de dicho documento con la Proposición Económica que presentó en el apartado de Requerimiento Económico de CompraNet, el licitante no considera en esta última la comisión de 0.16%, por lo que en esa propuesta el importe que refiere es de \$2,165,108.00 (Dos millones ciento sesenta y cinco mil ciento ocho pesos 00/100 M.N.).

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta su interés en participar en el procedimiento, en las aclaraciones y en los actos de presentación y apertura de proposiciones y de



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA  
NO. IA-03891K999-E23-2018

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE  
DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL COLEGIO

fallo, el escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Rafael Arias Cedillo en su carácter de Representante Legal.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a responder por la calidad del suministro de vales de despensa electrónicos propuesto, se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Rafael Arias Cedillo en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta el domicilio Blvd. Manuel Ávila Camacho 76 P.B. Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000 Miguel Hidalgo, México, Ciudad de México, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y que en el mismo se compromete a notificar por escrito a EL COLEGIO, dentro de los cinco días naturales siguientes el cambio de domicilio, que en su caso ocurra; el escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Rafael Arias Cedillo en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que es de nacionalidad mexicana, el escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Rafael Arias Cedillo en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

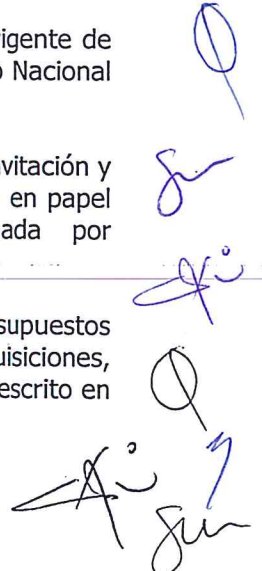
Cumple con la presentación del escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, el documento se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Rafael Arias Cedillo en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, el documento se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Rafael Arias Cedillo en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente de Rafael Arias Cedillo en su carácter de Representante Legal; presente credencial del Instituto Nacional Electoral IDEMEX1347104491 y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la carta de aceptación expresa del contenido de la presente Invitación y sus anexos, así como de las precisiones que surjan de las aclaraciones, se presenta en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada por Rafael Arias Cedillo en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el escrito se presenta en papel membretado, escrito en



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA  
NO. IA-03891K999-E23-2018

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE  
DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL COLEGIO

idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Rafael Arias Cedillo en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la copia simple de la cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con Registro Federal de Contribuyentes FIN080710J59 y esta se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la declaración de integridad se presenta en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Rafael Arias Cedillo en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación del escrito en el que señala su dirección de correo electrónico rafael.arias@finutil.com.mx y claudia.montano@finutil.com.mx. El escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Rafael Arias Cedillo en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el cual manifiesta que se trata de una pequeña empresa, el documento se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Rafael Arias Cedillo en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los servicios no serán subcontratados total o parcialmente, el documento se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Rafael Arias Cedillo en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la constancia vigente, de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, la cual manifiesta una opinión positiva, y se encuentra foliada.

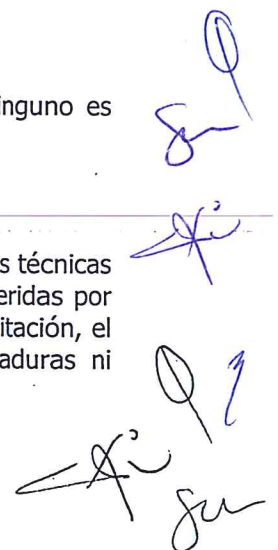
Cumple con la presentación de la constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT, cuya fecha de expedición no es mayor de 30 (treinta) días, la cual manifiesta una opinión positiva, y se encuentra foliada.

Presenta escrito en donde manifiesta para la proposición conjunta que no aplica.

Presenta escrito en el que manifiesta que los documentos contenidos en su propuesta ninguno es reservada ni confidencial.

Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., presenta la proposición siguiente:

Cumple con la presentación del escrito de la propuesta técnica que detalla las especificaciones técnicas y de calidad, cantidades y conceptos del suministro de vales de despensa electrónicos requeridas por EL COLEGIO, conforme a lo establecido en el numeral 2.1 y el Anexo Número Uno de la Invitación, el escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA  
NO. IA-03891K999-E23-2018

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE  
DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL COLEGIO

enmendaduras, está firmado por Margarita Eitzel Galindo Díaz en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Como parte de su propuesta técnica presenta al menos un directorio, en formato electrónico en Excel, de los establecimientos y terminales punto de venta donde son aceptados los vales de despensa electrónicos.

Así mismo como parte de su propuesta técnica presenta un escrito en hoja membretada firmado por Margarita Eitzel Galindo Díaz en su carácter de Representante Legal, en el que designa a dos ejecutivos de cuenta con capacidad de decisión y proporciona los nombres de Luis Alberto Aguirre Juárez y Carlos Alberto Torres Herrera y los datos de contacto de dichos ejecutivos, para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presente durante la vigencia del contrato específico que corresponda.

Cumple con presentación de la proposición económica se presenta en el formato Proposición Económica, Anexo Número Tres de la Invitación, se presenta en papel membretado, escrita en idioma español, cotizada en moneda nacional, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Margarita Eitzel Galindo Díaz en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta su interés en participar en el procedimiento, en las aclaraciones y en los actos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo, el escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Margarita Eitzel Galindo Díaz en su carácter de Representante Legal.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a responder por la calidad del suministro de vales de despensa electrónicos propuesto, se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Margarita Eitzel Galindo Díaz en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta el domicilio Lago Rodolfo 29, Col. Granada, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, en la Ciudad de México, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y que en el mismo se compromete a notificar por escrito a EL COLEGIO, dentro de los cinco días naturales siguientes el cambio de domicilio, que en su caso ocurra; el escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Margarita Eitzel Galindo Díaz en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que es de nacionalidad mexicana, el escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Margarita Eitzel Galindo Díaz en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA  
NO. IA-03891K999-E23-2018

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE  
DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL COLEGIO

Cumple con la presentación del escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, el documento se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Margarita Eitzel Galindo Díaz en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, el documento se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Margarita Eitzel Galindo Díaz en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente de Margarita Eitzel Galindo Díaz en su carácter de Representante Legal, presente credencial del Instituto Federal Electoral 1634069271089 y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la carta de aceptación expresa del contenido de la presente Invitación y sus anexos, así como de las precisiones que surjan de las aclaraciones, se presenta en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada por Margarita Eitzel Galindo Díaz en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Margarita Eitzel Galindo Díaz en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la copia simple de la cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con Registro Federal de Contribuyentes OPA010719SF0 y esta se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la declaración de integridad se presenta en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Margarita Eitzel Galindo Díaz en su carácter de Representante Legal y se encuentre foliada.

Cumple con la presentación del escrito en el que señala su dirección de correo electrónico gobierno@edenred.com El escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Margarita Eitzel Galindo Díaz en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el cual manifiesta que se trata de una mediana empresa, el documento se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Margarita Eitzel Galindo Díaz en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA  
NO. IA-03891K999-E23-2018

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE  
DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL COLEGIO

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los servicios no serán subcontratados total o parcialmente, el documento se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Margarita Eitzel Galindo Díaz en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Manifiesta a través de un oficio que no cuenta con personal registrado ante el IMSS y que su personal se encuentra subcontratado con la empresa Servicios Edenred S.A. de C.V., por lo que presenta la constancia vigente de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de esa empresa, la cual manifiesta una opinión positiva, y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT, cuya fecha de expedición no es mayor de 30 (treinta) días, la cual manifiesta una opinión positiva, y se encuentra foliada.

Presenta escrito en donde manifiesta que no participa en proposición conjunta por tanto no aplica.

Presenta escrito en el que manifiesta que presenta información confidencial.

Operadora y Administradora de Vales, Despensas y Servicios S.A.P.I. de C.V.; presenta la proposición siguiente:

Cumple con la presentación del escrito de la propuesta técnica que detalle las especificaciones técnicas y de calidad, cantidades y conceptos del suministro de vales de despensa electrónicos requeridas por EL COLEGIO, conforme a lo establecido en el numeral 2.1 y el Anexo Número Uno de la Invitación, el escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Carlos Eduardo Martínez Arizpe en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Como parte de su propuesta técnica presenta al menos un directorio, en formato electrónico en Excel, de los establecimientos y terminales punto de venta donde son aceptados los vales de despensa electrónicos.

Así mismo como parte de su propuesta técnica presenta un escrito en hoja membretada firmado por Carlos Eduardo Martínez Arizpe en su carácter de Representante Legal, en el que designa a dos ejecutivos de cuenta con capacidad de decisión y proporciona el nombre de Misael Hernández Nieves y los datos de contacto de dicho ejecutivo, para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presente durante la vigencia del contrato específico que corresponda.

Cumple con presentación de la proposición económica se presenta en el formato Proposición Económica, Anexo Número Tres de la Invitación, se presenta en papel membretado, escrita en idioma español, cotizada en moneda nacional, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Carlos Eduardo Martínez Arizpe en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA  
NO. IA-03891K999-E23-2018

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE  
DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL COLEGIO

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta su interés en participar en el procedimiento, en las aclaraciones y en los actos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo, el escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Carlos Eduardo Martínez Arizpe en su carácter de Representante Legal.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a responder por la calidad del suministro de vales de despensa electrónicos propuesto, se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Carlos Eduardo Martínez Arizpe en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta el domicilio Bosque de Ciruelos 190 interior 208, Colonia Bosques de las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11700, Entidad Federativa: Ciudad de México, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y que en el mismo se compromete a notificar por escrito a EL COLEGIO, dentro de los cinco días naturales siguientes el cambio de domicilio, que en su caso ocurra; el escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Carlos Eduardo Martínez Arizpe en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

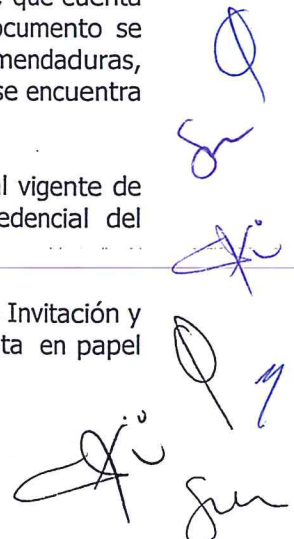
Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que es de nacionalidad mexicana, el escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Carlos Eduardo Martínez Arizpe en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, el documento se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Carlos Eduardo Martínez Arizpe en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, el documento se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Carlos Eduardo Martínez Arizpe en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente de Carlos Eduardo Martínez Arizpe en su carácter de Representante Legal, presente credencial del Instituto Federal Electoral 3227003985244 y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la carta de aceptación expresa del contenido de la presente Invitación y sus anexos, así como de las precisiones que surjan de las aclaraciones, se presenta en papel



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA  
NO. IA-03891K999-E23-2018

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE  
DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL COLEGIO

membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada por Carlos Eduardo Martínez Arizpe en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Carlos Eduardo Martínez Arizpe en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la copia simple de la cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con Registro Federal de Contribuyentes OAV110525ID9 y esta se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la declaración de integridad se presenta en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Carlos Eduardo Martínez Arizpe en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación del escrito en el que señala su dirección de correo electrónico normatividad@valemex.com.mx El escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Carlos Eduardo Martínez Arizpe en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el cual manifiesta que se trata de una micro empresa, el documento se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Carlos Eduardo Martínez Arizpe en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

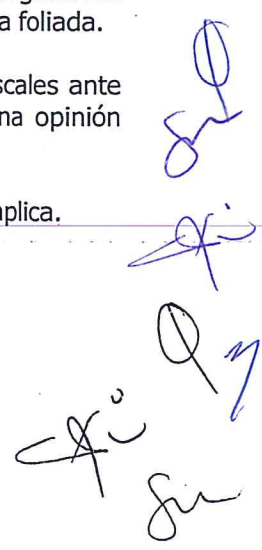
Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los servicios no serán subcontratados total o parcialmente, el documento se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Carlos Eduardo Martínez Arizpe en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la constancia vigente, de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, la cual manifiesta una opinión positiva, y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT, cuya fecha de expedición no es mayor de 30 (treinta) días, la cual manifiesta una opinión positiva, y se encuentra foliada.

Presenta escrito en donde manifiesta que no participa en proposición conjunta por tanto no aplica.

Presenta escrito en el que manifiesta que no entrega información confidencial.



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA  
NO. IA-03891K999-E23-2018

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE  
DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL COLEGIO

Toka Internacional S.A.P.I. de C.V., presenta la proposición siguiente:

Cumple con la presentación del escrito de la propuesta técnica que detalla las especificaciones técnicas y de calidad, cantidades y conceptos del suministro de vales de despensa electrónicos requeridas por EL COLEGIO, conforme a lo establecido en el numeral 2.1 y el Anexo Número Uno de la Invitación, el escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Fernando Tonatiuh Camacho Corona en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Como parte de su propuesta técnica presenta al menos un directorio, en formato electrónico en Excel, de los establecimientos y terminales punto de venta donde son aceptados los vales de despensa electrónicos.

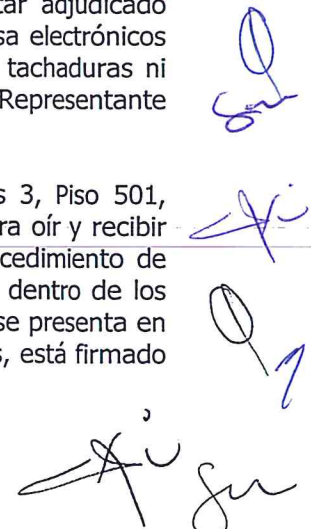
Así mismo como parte de su propuesta técnica presenta un escrito en hoja membretada firmado por Fernando Tonatiuh Camacho Corona en su carácter de Representante Legal, en el que designa a dos ejecutivos de cuenta con capacidad de decisión y proporciona el nombre de Fernando Tonatiuh Camacho Corona, Saúl Guillermo Dávila Juárez, Gilberto Martínez Hernández y los datos de contacto de dichos ejecutivos, para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presente durante la vigencia del contrato específico que corresponda.

Cumple con presentación de la proposición económica se presenta en el formato Proposición Económica, Anexo Número Tres de la Invitación, se presenta en papel membretado, escrita en idioma español, cotizada en moneda nacional, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Fernando Tonatiuh Camacho Corona en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta su interés en participar en el procedimiento, en las aclaraciones y en los actos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo, el escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Fernando Tonatiuh Camacho Corona en su carácter de Representante Legal.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a responder por la calidad del suministro de vales de despensa electrónicos propuesto, se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Fernando Tonatiuh Camacho Corona en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta el domicilio Arquímedes 3, Piso 501, Colonia Polanco Reforma, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11550 Ciudad de México, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y que en el mismo se compromete a notificar por escrito a EL COLEGIO, dentro de los cinco días naturales siguientes el cambio de domicilio, que en su caso ocurra; el escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA  
NO. IA-03891K999-E23-2018

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE  
DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL COLEGIO

por Fernando Tonatiuh Camacho Corona en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado. Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que es de nacionalidad mexicana, el escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Fernando Tonatiuh Camacho Corona en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, el documento se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Fernando Tonatiuh Camacho Corona en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, el documento se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Fernando Tonatiuh Camacho Corona en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente de Fernando Tonatiuh Camacho Corona en su carácter de Representante Legal, presente credencial del Instituto Nacional Electoral IDMEX1237442485 y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la carta de aceptación expresa del contenido de la presente Invitación y sus anexos, así como de las precisiones que surjan de las aclaraciones, se presenta en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada por Fernando Tonatiuh Camacho Corona en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Fernando Tonatiuh Camacho Corona en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la copia simple de la cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con Registro Federal de Contribuyentes TIN090211JC9 y esta se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la declaración de integridad se presenta en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Fernando Tonatiuh Camacho Corona en su carácter de Representante Legal y se encuentre foliada.

Cumple con la presentación del escrito en el que señala su dirección de correo electrónico fernando.camacho@toka.com.mx y guillermo.davila@toka.com.mx El escrito se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Fernando Tonatiuh Camacho Corona en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA  
NO. IA-03891K999-E23-2018

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE  
DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL COLEGIO

Cumple con la presentación del escrito en el cual manifiesta que se trata de una empresa grande, el documento se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Fernando Tonatiuh Camacho Corona en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los servicios no serán subcontratados total o parcialmente, el documento se presenta en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado por Fernando Tonatiuh Camacho Corona en su carácter de Representante Legal y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la constancia vigente, de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, la cual manifiesta una opinión positiva, y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT, cuya fecha de expedición no es mayor de 30 (treinta) días, la cual manifiesta una opinión positiva, y se encuentra foliada.

Presenta escrito en donde manifiesta no participa en proposición conjunta por tanto no aplica.

Presenta escrito en el que manifiesta que no entrega información confidencial.

**Conclusiones:**

Como resultado del análisis detallado y de la evaluación de las proposiciones presentadas el siete de mayo de dos mil dieciocho por las empresas Efectivale S. de R.L. de C.V., Finutil S.A. de C.V., Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., Operadora y Administradora de Vales, Despensas y Servicios S.A.P.I. de C.V. y Toka Internacional S.A.P.I. de C.V., se concluye lo siguiente:

1. Las proposiciones presentadas por las empresa Efectivale S. de R.L. de C.V., Finutil S.A. de C.V., Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., Operadora y Administradora de Vales, Despensas y Servicios S.A.P.I. de C.V. y Toka Internacional S.A.P.I. de C.V. resultan ser solventes, en razón de haber cumplido con la totalidad de la documentación e información solicitada.
2. La proposición económica presentada por la empresa Efectivale S. de R.L. de C.V., en el formato del Anexo Número Tres de la Invitación, considera cada una de las partidas, así como la cantidad respectiva para cada una de ellas, pero no la frecuencia solicitada en el Anexo Número Uno de la Invitación, para las partidas 1 y 2, por lo que el monto de su propuesta asciende a la cantidad de \$1,423,195.51 (Un millón cuatrocientos veintitrés mil ciento noventa y cinco pesos 51/100 M.N.), en esta propuesta económica el licitante incluye una comisión de 0.75%, para cada partida, además de un IVA por la cantidad de \$1,695.12 (Un mil seiscientos noventa y cinco pesos 12/100 M.N.); realizando el análisis respectivo y comparando la información de dicho documento con la Proposición Económica que presentó en el apartado de Requerimiento Económico de CompraNet, el licitante no considera en esta última la comisión de 0.75%, y

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA  
NO. IA-03891K999-E23-2018

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE  
DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL COLEGIO

tampoco la frecuencia solicitada en el Anexo Número Uno para las partidas 1 y 2, por lo que en esa propuesta el importe que refiere es de \$1,412,601.00 (Un millón cuatrocientos doce mil seiscientos un pesos 00/100 M.N.).

3. La proposición económica presentada por la empresa Finutil S.A. de C.V. indica en el formato del Anexo Número Tres de la Invitación la cantidad de \$2,168,572.17 (Dos millones ciento sesenta y ocho mil quinientos setenta y dos pesos 17/100 M.N.), en esta propuesta económica el licitante incluye una comisión equivalente a 0.16%, para cada partida, además de un IVA por la cantidad de \$554.27 (Quinientos cincuenta y cuatro pesos 27/100 M.N.), lo que da un total de \$2,169,126.44 (Dos millones ciento sesenta y nueve mil ciento veintiséis pesos 44/100 M.N.); realizando el análisis respectivo y comparando la información de dicho documento con la Proposición Económica que presentó en el apartado de Requerimiento Económico de CompraNet, el licitante no considera en esta última la comisión de 0.16%, por lo que en esa propuesta el importe que refiere es de \$2,165,108.00 (Dos millones ciento sesenta y cinco mil ciento ocho pesos 00/100 M.N.).
4. La proposición económica presentada por la empresa Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., indica en el formato del Anexo Número Tres de la Invitación que la propuesta asciende a la cantidad \$2,151,251.31 (Dos millones ciento cincuenta y un mil doscientos cincuenta y un pesos 31/100 M.N.), sin cargo alguno por comisión, una bonificación por partida, equivalente a 0.64%, igual a la cantidad de \$13,856.69 (Trece mil ochocientos cincuenta y seis pesos 69/100 M.N.) y la cantidad de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA); lo que da por resultado un importe de \$2,151,251.31 (Dos millones ciento cincuenta y un mil doscientos cincuenta y un pesos 31/100 M.N.); realizando el análisis respectivo y comparando la información de dicho documento con la Proposición Económica que presentó en el apartado de Requerimiento Económico de CompraNet, el licitante considera en esta última las mismas condiciones, por lo que en esa propuesta el importe que refiere es \$2,151,251.31 (Dos millones ciento cincuenta y un mil doscientos cincuenta y un pesos 31/100 M.N.).
5. La proposición económica presentada por la empresa Operadora y Administradora de Vales, Despensas y Servicios S.A.P.I. de C.V., indica en el formato del Anexo Número Tres de la Invitación que la propuesta asciende a la cantidad \$2,165,108.00 M.N. (Dos millones ciento sesenta y cinco mil ciento ocho pesos 00/100 M.N.), sin cargo alguno por comisión y la cantidad de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA); lo que da por resultado un importe \$2,165,108.00 (Dos millones ciento sesenta y cinco mil ciento ocho pesos 00/100 M.N.); realizando el análisis respectivo y comparando la información de dicho documento con la Proposición Económica que presentó en el apartado de Requerimiento Económico de CompraNet, el licitante considera en esta última las mismas condiciones, por lo que en esa propuesta el importe que refiere es \$2,165,108.00 (Dos millones ciento sesenta y cinco mil ciento ocho pesos 00/100 M.N.).
6. La proposición económica presentada por la empresa Toka Internacional S.A.P.I. de C.V., indica en el formato del Anexo Número Tres de la Invitación que la propuesta asciende a la cantidad

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA  
NO. IA-03891K999-E23-2018

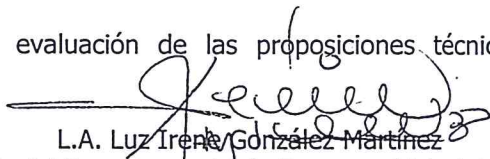
OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE  
DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL COLEGIO

\$2,151,034.80 M.N. (Dos millones ciento cincuenta y un mil treinta y cuatro pesos 80/100 M.N.), sin cargo alguno por comisión, una bonificación por partida, equivalente a 0.65%, lo que equivale a la cantidad de \$13,981.73 (Trece mil novecientos ochenta y un pesos 73/100 M.N.) y la cantidad de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA); lo que da por resultado un importe de \$2,151,034.80 (Dos millones ciento cincuenta y un mil treinta y cuatro pesos 31/100 M.N.); realizando el análisis respectivo y comparando la información de dicho documento con la Proposición Económica que presentó en el apartado de Requerimiento Económico de CompraNet, el licitante considera en esta última las mismas condiciones, por lo que en esa propuesta el importe que refiere es de \$2,151,034.80 (Dos millones ciento cincuenta y un mil treinta y cuatro pesos 31/100 M.N.).

7. Conforme a lo señalado en el inciso a) de la fracción V de la cláusula quinta del Contrato Marco para la Prestación del Servicio de Vales de Despensa 2017-2019 celebrado por la Secretaría de la Función Pública, los licitantes que presentaron propuestas en el presente procedimiento, no se encuentran inhabilitados. Así mismo y conforme a lo señalado en el inciso b) de la misma fracción, se verificó en la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria que los licitantes continúen con la autorización por parte de ese órgano desconcentrado para la emisión de monederos electrónicos, condición que mantienen los participantes.
8. El Departamento de Recursos Humanos y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios con base en la evaluación practicada y la revisión detallada de las proposiciones, así como en lo establecido en los artículos 17 y 41, fracción XX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 14 de su Reglamento, a lo señalado en la fracción VI de la cláusula quinta del Contrato Marco para la Prestación del Servicio de Vales de Despensa 2017-2019 celebrado por la Secretaría de la Función Pública y del numeral 5 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, recomiendan que la adjudicación se realice en favor de la empresa Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., en razón de que su proposición resulta solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Invitación, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, no cobra comisión sobre el servicio y ofrece además la bonificación más alta.

Firman al margen y al calce quienes realizaron la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas.

  
Lic. Belinda Ramírez Quiroz  
Jefa del Departamento de Recursos  
Humanos

  
L.A. Luz Irene González Martínez  
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y  
Servicios

  
Sandra Castillo Mota

Asistente Ejecutiva del Departamento de  
Recursos Materiales y Servicios

Anexo:

- 1) Cuadro comparativo análisis económico.
- 2) Análisis propuesta técnica.



**EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Código: CSL-RMS-GFM-AAS-012  
 No. Revisión: 0  
 Fecha de elaboración: 12.01.2018  
 Fecha de última revisión: 10.03.2018  
 FO-CON-11

<b>Nombre de la Unidad Administrativa:</b> El Colegio de San Luis, A.C. Resultado de la Evaluación Técnica Cuadro Comparativo Análisis Técnica	
<b>Fecha:</b> 08 DE MAYO DE 2018	
<b>Procedimiento No.:</b> IA-03891K999-E23-2018	
<b>Tipo de procedimiento:</b> INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA	

Partida	Especificaciones técnicas de cada partida	Efectivale S. de R.L. de C.V.		Finult S.A. de C.V.		Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V.		Operadora Y Administradora de Vales, Despensas Y Servicios S.A.P.I. de C.V.		Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.	
		SI cumple	No cumple	SI cumple	No cumple	SI cumple	No cumple	SI cumple	No cumple	SI cumple	No cumple
	<p>"Los posibles proveedores" deberán entregar como parte de su propuesta técnica al menos un directorio, en formato electrónico (Excel) de los establecimientos y terminales punto de venta donde sean aceptados los vales de despensa electrónicos, así como las actualizaciones del mismo.</p> <p>"El posible proveedor" que resulte adjudicado deberá presentar oportunamente las actualizaciones del directorio indicado en el párrafo anterior.</p> <p>"Los posibles proveedores" deberán presentar como parte de su propuesta técnica un escrito en hoja membretada y firmada por la persona facultada para ello, en el que se designe al o a los ejecutivos de cuenta con capacidad de decisión, así como proporcionar los nombres y los datos de contacto de dicho(s) ejecutivo(s), para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presente durante la vigencia del contrato específico que corresponda.</p> <p>El contrato tendrá una vigencia contada a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2018.</p> <p>"El posible proveedor" adjudicado deberá demostrar a EL COLEGIO, que su capital contable es de al menos el 10% del monto requerido, a través de los estados financieros internos suscritos por auditoría contable externa.</p> <p>"El posible proveedor" que resulte adjudicado deberá entregar los monederos electrónicos a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha del fallo.</p> <p>En caso de falsificación de los vales de despensa en versión papel o electrónica, los cargos y costos serán a cuenta y riesgo del proveedor de los mismos.</p> <p>La entrega de los vales de despensa será responsabilidad de "los posibles proveedores".</p> <p>"El posible proveedor" adjudicado realizará la dispersión de los vales de despensa electrónicos conforme a la solicitud que le envíe el personal designado por EL COLEGIO a través del Departamento de Recursos Humanos, el cual verificará el comprobante de dispersión de los vales de despensa electrónicos. En caso de que EL COLEGIO encuentre una diferencia se lo notificará por escrito a "El posible proveedor" en un plazo máximo de 24 horas posteriores a su dispersión.</p> <p>"El posible proveedor" adjudicado deberá realizar la dispersión de los vales de despensa electrónicos en las fechas señaladas en el Programa de Entregas de Vales de Despensa Electrónicos indicadas en el presente Anexo.</p> <p>"El posible proveedor" adjudicado realizará la dispersión de los vales de despensa electrónicos en un plazo no menor a 3 (tres) días hábiles.</p> <p>La entrega de los vales de despensa electrónicos será responsabilidad total y absoluta de "El posible proveedor" que resulte adjudicado. Los costos de distribución correrán por su cuenta y cargo. EL COLEGIO no aceptará cargos adicionales por la entrega o distribución de vales, adicionales a la comisión que se determine conforme a lo estipulado en el Contrato Marco y su anexo técnico.</p> <p>"El posible proveedor" adjudicado deberá asegurar los vales de despensa electrónicos a entregar, cubriendo todos los riesgos contra pérdida total o parcial hasta su entrega y aceptación a entera satisfacción de EL COLEGIO.</p> <p>"El posible proveedor" adjudicado deberá enviar a EL COLEGIO el comprobante de dispersión respectivo, que servirá como comprobante de dicha entrega.</p> <p>"El posible proveedor" adjudicado deberá garantizar que los vales de despensa electrónicos sean aceptados a nivel nacional conforme a lo establecido en las declaraciones del Contrato Marco.</p> <p>Los vales de despensa que se proporcionen con motivo de la prestación del servicio serán utilizados única y exclusivamente como medio de pago, sin posibilidad de convertirse a efectivo.</p> <p>"Los posibles proveedores" deberán proceder a la devolución del importe de los vales o cambiarlos por otros, cuando no sean utilizados por EL COLEGIO, conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Realizar la devolución a EL COLEGIO, de los importes de aquellos vales que éste no haya utilizado, en la temporalidad. La devolución deberá efectuarse dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que EL COLEGIO hubiera reintegrado los vales no utilizados. De haberse cobrado comisión, "El posible proveedor" adicionará al importe nominativo del vale, el porcentaje correspondiente a la comisión. Por el contrario, en caso de que "El posible proveedor" hubiera otorgado bonificación a EL COLEGIO, el porcentaje correspondiente a la misma deberá ser deducido del importe a devolver.</p> <p>El importe acumulado de dichas devoluciones, no podrá rebasar el 2 % del monto total del contrato específico, que durante la ejecución del contrato específico EL COLEGIO y "El posible proveedor" adjudicado pacten estar a un porcentaje diverso al aquí señalado. La presente disposición no debe entenderse como una liberación de la responsabilidad de "El posible proveedor" para prestar el servicio a través de vales de despensa, conforme al importe total de los mismos pactado en el contrato, cuando realizada la devolución del porcentaje, existan importes remanentes correspondientes a los vales de despensa proporcionados, conforme a lo dispuesto en el inciso b) del presente apartado.</p> <p>La solicitud de devolución del importe de los vales no utilizados, deberá realizarla EL COLEGIO dentro de la vigencia del contrato específico; para el caso de que dicha vigencia sea menor a un año, la solicitud podrá realizarse al menos durante un año a partir de la firma del contrato.</p> <p>b) Cambiar por nuevos vales de despensa aquellos que no hayan sido utilizados por parte de EL COLEGIO, siempre y cuando estos últimos vales de despensa aún se encuentren vigentes. Dicho cambio no generará costo cuando el monto acumulado de los vales a sustituir no rebase el 2 % del monto total del contrato específico. Si el monto acumulado rebasa el citado porcentaje, EL COLEGIO solo deberá cubrir, por el porcentaje excedente, los costos que genere la nueva emisión de vales. Dichos costos deberán ser especificados por el proveedor en su oferta económica y formarán parte del contrato específico.</p> <p>Para efectos de la proposición técnica y económica "Los posibles proveedores" deberán considerar las siguientes cantidades y conceptos de suministro de vales de despensa electrónicos:</p> <p>Partida Concepto Cantidad de servicios Importe Unitario Frecuencia</p> <p>1 Vales de despensa electrónicos mensual 91 \$1,091.00 *Mensual</p> <p>2 Vales de despensa electrónicos mensuales mandos medios y superiores 12 \$685.00 *Mensual</p> <p>3 Vales de despensa electrónicos día del padre 40 \$2,500.00 Anual</p> <p>4 Vales de despensa electrónicos medidos de fin de año 103 \$11,700.00 Anual</p>	X		X		X		X		X	

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.

El Colegio de San Luis, A.C.  
Resultado de la Evaluación Técnica  
Cuadro Comparativo Análisis Técnica

Nombre de la Unidad Administrativa:		RECURSOS HUMANOS / RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
Fecha:		08 DE MAYO DE 2018	
Procedimiento No.:		IA-03891K399-E23-2018	
Tipo de procedimiento:		INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA	

Especificaciones técnicas y de calidad de los vales de despensa electrónicos Para el suministro de vales de despensa electrónicos "Los posibles proveedores" se obligan a lo siguiente:	Efectivale S. de R.L. de C.V.		Finull S.A. de C.V.		Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V.		Operadora y Administradora de Vales, Despesasas y Servicios S.A.P.I. de C.V.		Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.	
	Si cumple	No cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	No cumple
Partida										
<p>Especificaciones técnicas de cada partida</p> <p>*En el caso de la frecuencia mensual, considerar 8 (ocho) meses.            *La cantidad de servicios podrá ser menor según los requerimientos de EL COLEGIO.            *El importe unitario de los servicios de vales de despensa electrónicos de medidas de fin de año podrá ser menor o aumentar según los requerimientos de EL COLEGIO.            *En el caso de que EL COLEGIO requiera modificar el monto unitario y/o cantidad de servicios, se lo comunicará por escrito a "El posible proveedor" adjudicado.            *El contrato específico será abierto por la cantidad máxima equivalente al monto total de las partidas 1, 2, 3 y 4 y el monto mínimo será por el 40% de dicho monto, antes de comisión e IVA, si en su caso aplica.</p>	X		X		X		X		X	
<p>a). Proporcionar vales electrónicos que sean aceptados en todas las cadenas de tiendas de autosembrío afiliadas.</p> <p>b). Ser el único responsable en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual de los vales electrónicos.</p> <p>c). Contar con un sistema que permita reportar la pérdida o robo de los vales electrónicos, así como con un sistema que impida su utilización a partir de la notificación.</p> <p>d). Garantizar que los vales cuenten con medidas y especificaciones de seguridad para su identificación y uso, dentro de las cuales se encuentran, al menos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* El vale electrónico sea una tarjeta de banda magnética o algún otro mecanismo tecnológico que permita identificarla en las terminales de los establecimientos afiliados a la red de "El posible proveedor", con número de la tarjeta y con espacio que permita la firma del servidor público.</li> <li>* La tarjeta contará con un número telefónico, sin costo, que permita consultar el saldo las 24 horas del día, los 365 días del año, así como presentar reportes por robo o extravío.</li> <li>* Contar con desactivación inmediata del vale de despensa electrónico, después de que el usuario reporte al proveedor el extravío o robo del mismo.</li> </ul> <p>e). El monedero electrónico deberá tener además las características que, en su caso, establezca el Servicio de Administración Tributaria.</p> <p>f). Garantizar una vigencia del vale de despensa electrónico de al menos 12 meses contados a partir de la activación del monedero electrónico, aun cuando la vigencia del contrato específico sea menor a dicho plazo. Ello sin perjuicio de la obligación del proveedor de sustituir los vales no utilizados, por nuevos vales o de reintegrar su importe, conforme a lo señalado en este mismo Anexo Número Uno, en la página 24.</p> <p>g). Olorar el vale electrónico sin costo para los usuarios en su primera emisión.</p> <p>h). Manifestar, en su cotización o proposición, el costo que tendrá la reposición de la tarjeta plástica, ya sea por robo, extravío, personal de nuevo ingreso o solicitud de una tarjeta plástica adicional. Dicho costo deberá ser estipulado en el contrato específico.</p> <p>i). Realizar la reposición de los vales electrónicos reportados por robo o extravío, a EL COLEGIO, dentro de los cinco días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de solicitud.</p> <p>j). La consulta de saldo del vale electrónico podrá realizarse vía telefónica, por Internet y, en su caso, en las cajas de las cadenas comerciales a las cuales se encuentre afiliado el proveedor, sin costo alguno para el usuario.</p> <p>k). Sustituir la tarjeta, en caso de que existan defectos de origen, sin costo alguno para EL COLEGIO, en un plazo no mayor de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito que ésta le haga llegar en la cual se señalará la ubicación de la entrega.</p> <p>l). Proporcionar a EL COLEGIO, la documentación comprobatoria de haber realizado el depósito (dispersión de fondos) a cada tarjeta, señalando los montos asignados y el número de folio que los identifique de manera unívoca.</p> <p>Propuesta de entregas de vales de despensa electrónicos (conforme a calendario indicado en la invitación)</p>	X		X		X		X		X	

Nota: El formato es solo para evaluación binaria, para la evaluación por puntos o porcentajes deberá ajustarse en función de los análisis y lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública. Cuando se refiera a "No Cumple", indicar motivo y fundamento del incumplimiento y/o

Evaluó

Belinda Ramirez Quintana  
Jefa del Departamento de Recursos Humanos  
Nombre, cargo y firma

Autorizó  
Jesús Humberto Dardón Hernández  
Secretario General  
Nombre, cargo y firma




El Colegio de San Luis, A.C.  
Resultado de la Evaluación Económica  
Cuadro Comparativo Análisis Económico

Nombre de la Unidad Administrativa: RECURSOS HUMANOS / RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
Fecha: 08 DE MAYO DE 2018  
Procedimiento No.: IA-03891K999-E23-2018  
Tipo de procedimiento: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA

Partida	Efectivale S. de R.L. de C.V.				Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V.				Operadora y Administradora de Vales, Despensas y Servicios S.A.P.I. de C.V.				Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.								
	Cantidad a cotizar	Unidad de medida	Precio Unitario	Comisión	Cantidad a cotizar	Unidad de medida	Precio Unitario	Subtotal	Bonificación (-0.04%)	Total por partida en Moneda Nacional (sin Impuesto al Valor Agregado)	Cantidad a cotizar	Unidad de medida	Precio Unitario	Comisión	Total por partida en Moneda Nacional (sin Impuesto al Valor Agregado)	Cantidad a cotizar	Unidad de medida	Precio Unitario	Comisión	Total por partida en Moneda Nacional (sin Impuesto al Valor Agregado)	
1	91	Tarjeta	1,091.00	0.75%	91	vale	1,091.00	794,248.00	5,083.19	799,331.19	1	Servicio	794,248.00	N/A	794,248.00	91	Tarjeta	1,091.00	0.65%	789,085.39	
2	12	Tarjeta	685.00	0.75%	12	vale	685.00	65,760.00	420.86	66,180.86	1	Servicio	65,760.00	N/A	65,760.00	12	Tarjeta	685.00	0.65%	65,332.56	
3	40	Tarjeta	2,500.00	0.75%	40	vale	2,500.00	100,000.00	640.00	100,640.00	1	Servicio	100,000.00	N/A	100,000.00	40	Tarjeta	2,500.00	0.65%	99,350.00	
4	103	Tarjeta	11,700.00	0.75%	103	vale	11,700.00	1,205,100.00	7,712.64	1,212,812.64	1	Servicio	1,205,100.00	N/A	1,205,100.00	103	Tarjeta	11,700.00	0.65%	1,197,266.85	
Impuesto total de las cuatro partidas en Moneda Nacional sin Impuesto al Valor Agregado										2,151,251.31					2,151,251.31						2,151,034.80
Monto total										7,169,176.45					7,169,176.45						7,151,034.80

**OBSERVACIONES**

EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.  
La propuesta económica, considera cada una de las partidas, así como la cantidad respectiva para cada una de ellas, pero no incluye el IVA correspondiente a cada una de ellas.  
Efectivale S.A. de C.V.  
La propuesta económica incluye una comisión equivalente a 0.16%, para cada partida, realizando el análisis respectivo y comparando la información de dicho documento con la Proposición Económica que presentó en el apartado de Requerimiento Económico de Compañet, el licitante no considera en esta última la comisión de 0.16%.  
Efectivale S. de R.L. de C.V.  
El IVA correspondiente a cada una de las partidas, así como la cantidad respectiva para cada una de ellas, pero no incluye el IVA correspondiente a cada una de ellas.  
Efectivale S.A. de C.V.  
La propuesta económica incluye una comisión equivalente a 0.16%, para cada partida, realizando el análisis respectivo y comparando la información de dicho documento con la Proposición Económica que presentó en el apartado de Requerimiento Económico de Compañet, el licitante no considera en esta última la comisión de 0.16%.  
Efectivale S. de R.L. de C.V.  
El IVA correspondiente a cada una de las partidas, así como la cantidad respectiva para cada una de ellas, pero no incluye el IVA correspondiente a cada una de ellas.

CONDICIONES DE PAGO	CONDICIONES DEL PRECIO	VIGENCIA DE LA PROPUESTA	TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
DEPOSITO 24 HORAS ANTES DE REALIZAR LA DISPERSIÓN EN LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS	MONEDA NACIONAL PESOS MEXICANOS	60 DÍAS NATURALES	DEBEN ENTREGAR LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO	EN LAS INSTALACIONES DE EL COLEGIO
A TRAVÉS DE CHEQUE O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA	PESOS MEXICANOS	31 DE DICIEMBRE DE 2018	SE DEBERÁ ENTREGAR LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO	EL COLEGIO DE SAN LUIS
DEPOSITO 24 HORAS ANTES DE REALIZAR LA DISPERSIÓN EN LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS	PESOS MEXICANOS	60 DÍAS	SE DEBERÁ ENTREGAR LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO	EL COLEGIO DE SAN LUIS
DEPOSITO 24 HORAS ANTES DE REALIZAR LA DISPERSIÓN EN LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS	PESOS MEXICANOS	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	SE DEBERÁ ENTREGAR LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO	EL COLEGIO DE SAN LUIS
DEPOSITO 24 HORAS ANTES DE REALIZAR LA DISPERSIÓN EN LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS	PESOS MEXICANOS	DE ACUERDO A BASES	SE DEBERÁ ENTREGAR LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO	EL COLEGIO DE SAN LUIS
DEPOSITO 24 HORAS ANTES DE REALIZAR LA DISPERSIÓN EN LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS	PESOS MEXICANOS	DE ACUERDO A BASES	SE DEBERÁ ENTREGAR LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO	EL COLEGIO DE SAN LUIS

[1] Incluir en la tabla comparativa todas y cada una de las partidas ofertadas por cada una de las empresas participantes, así como los precios unitarios y totales por cada participante, totalizando los importes ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado.  
Nota: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública.  
(Se deberán marcar las partidas ofertadas con mejor precio, o precio mas bajo)

Elaboró:

Revisó:

Autórizó:

Presupuestó y Firmó:

Director de Presupuesto y Finanzas  
Nombre, cargo y firma

Secretario General  
Nombre, cargo y firma

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS O QUIEN EL COLEGIO DESIGNE

Fallo del Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónico número IA-03891K999-E23-2018, que tiene como propósito la adjudicación del contrato específico abierto para el suministro de vales de despensa electrónicos para El Colegio de San Luis, A.C. (EL COLEGIO).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando en consideración el dictamen de evaluación de las proposiciones presentadas, de fecha ocho de mayo de dos mil dieciocho, emitido por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y la Asistente Ejecutiva del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, se resuelve lo siguiente:

#### FALLO

Primero.- Las proposiciones presentadas por Efectivale S. de R.L. de C.V., Finutil S.A. de C.V., Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., Operadora y Administradora de Vales, Despensas y Servicios S.A.P.I. de C.V. y Toka Internacional S.A.P.I. de C.V., cumplen con la presentación de la totalidad de la documentación e información solicitada.

Segundo.- Las proposiciones presentadas por Efectivale S. de R.L. de C.V., Finutil S.A. de C.V., Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., Operadora y Administradora de Vales, Despensas y Servicios S.A.P.I. de C.V. y Toka Internacional S.A.P.I. de C.V., resultan ser solventes.

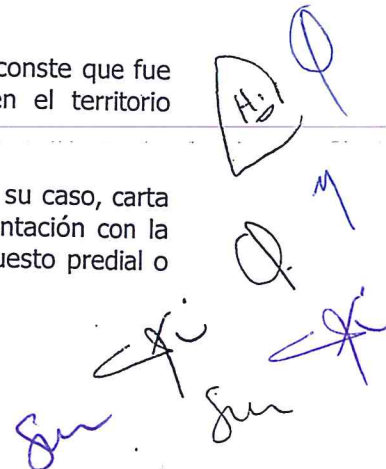
Tercero.- Se adjudica el contrato específico abierto para el suministro de vales de despensa electrónicos para EL COLEGIO, al licitante Toka Internacional S.A.P.I. de C.V., porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónico número IA-03891K999-E23-2018 y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

A Toka Internacional S.A.P.I. de C.V., se le asignan las partidas número uno, dos, tres y cuatro de la Invitación, consistentes en vales de despensa electrónicos mensuales, vales de despensa electrónicos mensual mandos medios y superiores, vales de despensa electrónicos día del padre, vales de despensa electrónicos medidas de fin de año, respectivamente, con un monto máximo de \$2,151,034.80 (Dos millones ciento cincuenta y un mil treinta y cuatro pesos 80/100 M.N.).

Cuarto.- Se informa al licitante Toka Internacional S.A.P.I. de C.V. que la formalización de la contratación se realizará a las 12:00 hrs. del once de mayo de dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa la Secretaría General de EL COLEGIO.

El licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo, y copia simple de la documentación siguiente:

- 1) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector).
- 2) Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, así como poder notarial del representante legal.
- 3) Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización expedida por la autoridad competente, así como documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional (pago del impuesto predial o recibo de pago por el suministro de energía eléctrica).

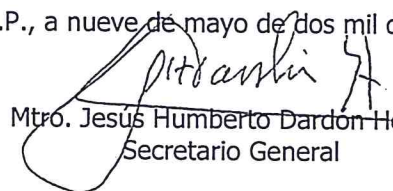


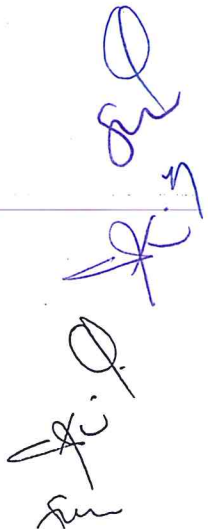
- 4) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, como constancia de que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, correspondiente a la consulta de opinión que realice ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.
- 5) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social a más tardar a los tres días de la notificación de fallo de este procedimiento.

Quinto.- Belinda Ramírez Quiroz, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Luz Irene González Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y Sandra Castillo Mota Asistente Ejecutiva del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de EL COLEGIO, realizaron la evaluación de las proposiciones presentadas por Efectivale S. de R.L. de C.V., Finutil S.A. de C.V., Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., Operadora y Administradora de Vales, Despensas y Servicios S.A.P.I. de C.V. y Toka Internacional S.A.P.I. de C.V., en el procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónico número IA-03891K999-E23-2018.

Sexto.- Emite el presente fallo el Mtro. Jesús Humberto Dardón Hernández, Secretario General de EL COLEGIO.

Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a nueve de mayo de dos mil dieciocho.





  
Mtro. Jesús Humberto Dardón Hernández  
Secretario General



**LISTA DE ASISTENCIA ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA  
NO. IA-03891K999-E23-2018

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE  
DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL COLEGIO

Nombre, razón o denominación social	Nombre de la persona	Firma
EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	BELINDA RAMIREZ QUIROZ	
El Colegio de San Luis A.C.	Sonia Loredo Meléndez	
El Colegio de San Luis A.C.	Omar Alejandro Morelos Paulín	
El colegio de San Luis. A.C	Sandra Castillo Mota	
El Colegio de San Lus. A.C.	Luz Irene González Martínez	